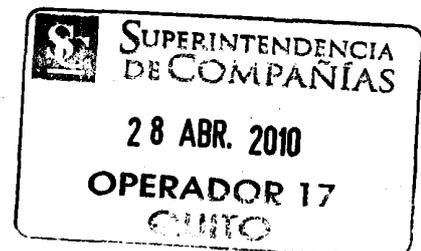


Quito, 23 de abril del 2010

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de PLAN DE COMPRAS S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa PLAN DE COMPRAS S.A. al 31 de Diciembre del 2009. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Mi revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de los Estados Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías.
4. En relación a sus operaciones la Empresa este año tuvo una utilidad neta de US\$8.159.52 dólares.
5. El sistema de control interno de la compañía facilita una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía presentó un índice corriente del 0.64 para cubrir las obligaciones de corto plazo. A la misma fecha la compañía tiene un índice de endeudamiento del 73% con respecto al patrimonio.



7. En mi opinión, el referido Estado financiero se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PLAN DE COMPRAS S.A. al 31 de diciembre del 2009 el resultado de sus operaciones, están de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Fanny Chiluisa  
COMISARIO

